

73  
Concejo. En la m. n. y m. d. Ciudad de Lorca  
veinte y ocho de mayo de mil setecientos no-  
venta y uno se juntaron para tratar y  
confexir cosas tocantes al servicio al Rey  
Nro S. vien y utilidad de esta Republica de  
Lorca, el Sr. D. Ferquato An. Cillado Correg.  
de esta Ciudad, y los Sr. D. Joaquin Pareja, D.  
Gines de cuoya, D. Andres Ferrer, D. Andres  
Chis, D. Gines Garcia Alcaraz, D. Andres Amis  
Dor, D. Andres Fern Valera D. Josef Manzanera,  
D. Benito de cuoya D. Juan Pyato Regidoren,  
D. Diego Lumeras D. Jacinto Nino D. Josef An.  
Senor diputado, D. Gines Stern Cor. Gral. D. Diego  
Jose Bennero, D. Fran. Lopez Piembenquid, D. Mel-  
chor Navarro y D. Pedro Josef Cortiel Jurados  
Juram. de los Cortijos. Entraron en este Cavildo los Senores de Sala y  
juraron por Dios nro S. y a una Señal de  
cruz en forma de no haver citado a los  
Cavalleros Capitulares Diputados de Armas y  
Procurador Sindico Gral. y Penonero, para este Ayun-  
tamiento en virtud de cedula despachada  
por el Sr. Correg. Distinguido a dar cuenta de  
un testimonio al acuerdo hecho por la  
Junta del Seno de Panades para que se  
venda el pan por resaca para precaver los  
excessos de los Panaderos, y recibir el Jurado  
a D. Rafael Manr. Bonales, y digeron que

